



Ciudad Rodrigo 6 de Septiembre de 1913

Año IV.-Núm. 178.

IX Congreso de la Federación Agrícola DE CASTILLA LA VIEJA

En los días 15, 16, 17, 18 y 19 del corriente mes, se celebrará en Soria, el noveno Congreso de la Federación agrícola castellana, en conformidad con lo acordado en el octavo, celebrado en Burgos, en el pasado año.

La Diputación provincial de Soria, al aceptar la designación, no ha escatimado esfuerzo, ni gasto alguno, para que el Congreso responda a «la importancia de estas reuniones, dedicadas a difundir útiles enseñanzas, a defender la más importante riqueza de nuestro país, a resolver problemas importantes para el agricultor, el propietario y el ganadero y a estrechar los lazos de unión entre las provincias hermanas;» y al efecto, ha repartido con profusión la convocatoria del Congreso, con el Reglamento del mismo y programa de temas, y preparado alojamientos, festejos y solemnidades, para que los congresistas conozcan sus deberes y derechos, las materias que han de discutirse, y encuentren cómodo alojamiento y agradable entretenimiento durante los días de la asamblea.

Pueden ser congresistas: los representantes en Cortes de la región: los Diputados provinciales de las Diputaciones castellanas: los Concejales de los Ayuntamientos de Castilla: las personas que representen alguna entidad agraria: los publicistas agrarios y los individuos oficiales técnicos relacionados con la agricultura.

Las inscripciones de Congresistas, habrán de hacerse antes del día 10 de Septiembre.

Serán gratuitas, expedidas por la Comisión organizadora, previa solicitud, y consistentes en

una tarjeta personal e intransferible para cada congresista, que le acreditará como miembro del Congreso, le facilitará la entrada en todos los actos, y le servirá para obtener rebaja de precios en los billetes de ferrocarril.

El cuestionario, que ha de ser objeto de las deliberaciones del Congreso, es el siguiente:

1.º Estudio de los medios conducentes al fomento de la riqueza forestal, relacionados principalmente, con el aumento de producción de los montes públicos y repoblación de terrenos yermos.

2.º Importancia del cultivo de regadío y medios más fáciles de extenderlo en Castilla.

3.º Estudio del problema arancelario, en relación con la producción agrícola, y de las bases en que habría de inspirarse la reforma de los actuales aranceles de Aduanas.

4.º (A) Las Diputaciones provinciales y su protección a la agricultura.

(B) Constitución de un Centro, técnico-económico, interprovincial, para estudio y fomento de los elementos de riqueza en Castilla.

5.º Necesidad de una ley reguladora de rentas, por la importancia que tiene en el fomento de la emigración, el alto precio a que ha llegado en algunas provincias el arriendo de yugadas y dehesas.

6.º Ventajas que para la Agricultura y ganadería resultarían de estar limitadas las fincas de propiedad particular entre sí y de los caminos, cañadas, canales, ríos y otros de dominio y uso público o patrimoniales del Estado, provincia, o municipio, por linderos empradizados de una anchura proporcional a la cabida, naturaleza y situación de las fincas o terrenos colindantes.

7.º Estudio de los resultados prácticos, ven-

tajas o inconvenientes que han podido apreciarse hasta ahora en Castilla, respecto a la repoblación de los viñedos tiloxerados con vid Americana.

8.º Política de emigración golondrina.

La Diputación provincial salmantina, envía a este, como a todos los demás Congresos celebrados, lucida representación, y de su iniciativa exclusiva, es el tema de los arrendamientos. ¿No sería conveniente, también, que nuestro Ayuntamiento nombrase una Comisión de su seno, que asistiese al Congreso y diera cuenta de sus conclusiones, que pudieran servir aquí mas tarde, de enseñanza práctica?

La luz eléctrica

Las empresas de fluido eléctrico existentes en esta Ciudad, han llegado a un acuerdo, mediante el cual desaparecen, durante ocho años, las de «La Concha» y «Viuda de Moretón», quedando solo, en la explotación de la industria, la «Hidroeléctrica del Agueda» que abonará anualmente a las otras dos, la cantidad de cinco y siete mil pesetas, respectivamente.

Trátase de asunto de índole puramente privada, que cae fuera de la crítica periodística; y por tanto, nos abstenemos de todo comentario, sobre el acto realizado por las empresas. Solo sí, fieles reflejos de la opinión pública, diremos, que son unánimes los clamores de los abonados de las dos que abandonan el negocio, los cuales protestan de la indefensión en que les han quedado aquellos a quienes siempre favorecieron, aún en contra de los intereses comunes, favor que fué causa, no há mucho tiempo, de la imposibilidad de la municipalización del servicio, productor indudable de grandes ingresos en arcas municipales.

Por cuanto al interés público se refiere, entendemos sencillamente, que ha ganado mucho Ciudad Rodrigo. Ahora pagando el fluido a precio moderado, de cuyo límite máximo, impuesto por el Ayuntamiento, no puede exceder, exigirá a la empresa única, regularidad en el servicio, luz clara, establecimiento de contadores, corriente de día y noche, fluido para usos industriales y domésticos, etc., etc; logrando así estar dotada de servicio esmerado, que en la actualidad, a ninguna de las tres empresas, era dable establecer.

Ya veremos sí así sucede: en caso negativo, prometemos una enérgica campaña contra la empresa monopolizadora, hasta conseguir que monte los servicios en consonancia con los intereses

de Ciudad Rodrigo, cuyo mercado vino voluntariamente a solicitar, o desaparezca de entre nosotros en brevísimo plazo.

Una indicación a las empresas que cesan: El tendido de su red es ya completamente inútil y no constituye materia de servidumbre. Sería muy conveniente que le hicieran desaparecer cuanto antes, no solo por lo a la estatética del pueblo pueda decir, sinó porque una vez que deje de prestarse el servicio, su abandono, que racionalmente tiene que suponerse, será seguramente, causa de algún accidente que debe evitarse.

Conversación que al pasar,
me pareció casi gresca,
y que por eso, al copiar
voy, con licencia, a llamar

Lucha greco-romancesca

—Vaya usted con Dios ¡salero!—

—Que él le ampare—

—¡Retrechera!

gracias mil por la tal *idem*—

—No hay de que—

—Por si lo hubiera;

prevenir es evitar—

—Bueno, bueno, pues prevenga cuanto guste, y no moleste mosconeando—

—No quistera.

¿Tiene algún inconveniente...?—

—Si señor, *pa* que lo sepa—

—¿Tiene algún inconveniente, la replto con fineza, en que *menda*, muy sensato, la acompañe a donde sea?—

—¿Y usted tiene la bondad de *largarse* a la otra acera, y no darme más la lata, ni aburrirme?—

—¿Lo desea?—

—Me parece ¡que hay derecho!

—Si señora, y hay derecha, que yo lievo muy gustoso por marchar así a su vera y no cambio ya de vía, *bibelót*, aunque viniera el *mismismo guardagujas* a empujarme. ¿La molesta mi actitud admiradora?

¿falta a su delicadeza...?—

—Falta usted a... ¡sus narices!—

—Las estimo—

—¡Por lo griegas!—

—Bien por eso, bien por ser

necesarias, que sin ellas
no era fácil disfrutar
¡morenazal de la esencia
que derrama ese semblante,
todo aroma. —

—Pues si aprecia
el sentido del olfato,
cuídelas, que bien pudiera
que le suelte un bofetón—

—Bueno, no se ponga seria,
que detesto el mal humor,
y el escándalo, y las grescas
que no están autorizadas
en debida forma o regla,
como las greco-romanas.

Y apropósito, ¡palmera!
¿quiere usted que nos vayamos
al *Kursal pa* que allí vea
dichas luchas,? no se alarme,
no hay como en las reyertas
efusión de sangre, en cambio
hay ostentación de *fuerza*
¿La apetece la *combina*?—

—Dígame ¿no habrá manera
de que ahueque?

—No señora,
¡ni a la gloria! sin su venia—

—Pues por mi, cuando usted guste—

—Antes tengo que ofrecerla
mis respetos y cariños—

—Que aprovechen—

—Gracias, prenda;
pero escúcheme un momento
¿la molesto?—

—No, ¡me apesta!—

—No haga caso ya de pestes
que hay vacunas que *perservan*;
ni se muestre pesimista,
que se pone usted muy fea
y me va a dar un disgusto—

— ¡Ó un tortazo— si se acerca—

—No hay derecho a ser tan brusca.

Venga al *ring* y no se ofenda,
y verá el golpe de *arpin*

que es el golpe de más fuerza,

o si quiere el de más gracia

que circula hasta la fecha;

y verá dar *ballestazos*,

y verá la mar de *presas*,

más que en la Carcel Modelo

¡muchas más!—

— ¡Valiente pelma!—

—Y verá *prender por hombros*—

—Ande usted y ¡que le prendan!—

—¿Por *cintura*, o por *riñones*?

¿por *corbata*, o por *cabeza*...?.....

— ¡Por pesado!, ¡por latoso!

¡por moscón! y ¡sinvergüenza!!—

¡.....!

— ¡Vaya todo un repertorio
pa hacer patria. ¡Zalamera!
usted ganará la copa
(con permiso, vulgo *deca*)
del futuro campeonato
de adjetivos y lindezas.

Por la copia,

UN TRANSEUNTE



El Tratado con Portugal

Conflicto probable

A última hora, cuando ya todo parecía ultimado para quedar concertado el nuevo tratado de comercio hispano-portugues, cuyo texto aprobarían mas tarde las Cámaras de ambos países, han surgido dificultades, insuperables al parecer, que imposibilitan las negociaciones y hacen temer una ruptura completa.

El Consejo de Ministros, celebrado el jueves, se ocupó con detenimiento de este asunto, y después se celebró una conferencia, presidida por el Conde de Romanones y a la cual asistieron los ministros de Estado y Hacienda, subsecretarios, y directores generales de Aduanas y Comercio, en la que fueron estudiadas las tres soluciones diversas del problema: llegar a un acuerdo, estipulando un nuevo tratado y concertar un *modus vivendi* mientras las Cámaras respectivas, lo aprobaban: prorrogar el actual durante tres meses; y romper las relaciones comerciales. Por de pronto, se acordó que se reanudaran las conferencias con el representante de Portugal, para ver de llegar a una solución antes de expirar la fecha de vigencia del tratado actual, que es la de 29 del corriente.

Problema y muy árduo, es, para ambas naciones, el del concierto de tantos intereses antagónicos a los que hay que atender, mucho más, cuanto que al amparo del tratado, hánse creado y se lesionarán también otros, muy atendibles; y lamentable sería que por falta de tacto en los de, allende o aquende la frontera, se llegase a una guerra comercial, en la que padecerían grandemente los intereses de ambos países.

Por lo que a nuestra región se refiere, el problema adquiere los caracteres de conflicto, de ruina para todos los pueblos de la frontera portuguesa y con ellos la del partido y aún la provincia entera. Al amparo del tratado vigente, se ha creado en todos esos pueblos un comercio pujante, unas industrias prósperas—que son únicamente los elementos de vida que han contenido

la despoblación total que la emigración inició y en cuyo fomento y desarrollo se han empleado capitales que la emigración proporcionó--y tuvieron nuestros granos inferiores, cuya calidad y peso les imposibilita la competencia con los trigos y centenos del resto de Castilla, la única salida posible, sin considerable deprecio. Con la denuncia del tratado desaparece toda esa fuente de ingresos y por si fuera escasa la crisis que atravesamos, se avecina otra mayor, no circunstancial y pasajera, sinó mas duradera aún que aquella.

A todas las fuerzas del país, lo mismo las que directamente aparecen recibiendo el beneficio de la cordialidad de relaciones con el país vecino, como a las demás a quienes en definitiva también afecta, llamamos la atención para que den muestras de vida y no consientan que sus intereses sean lesionados por campañas, acaso interesadas, que den al traste con la única causa de prosperidad relativa de que en el país gozamos.



NOTICIAS

En el tren correo del día 4, marcharon cuarenta soldados de infantería, de los de esta guarnición, a quienes correspondió en sorteo, ser destinados al Regimiento de Burgos, uno de los que se han organizado para formar parte del ejército combatiente en Marruecos.

En la estación fueron despedidos por todos los jefes y oficiales del destacamento, el Alcalde señor Mirat, en nombre del pueblo, y gran muchedumbre que aclamó a los soldados, a su vez animados de entusiasmo que se tradujo en sonoros vivas.

Abundaron también las escenas emocionantes, de que fueron protagonistas las madres de aquellos bizarros muchachos, que con llanto copioso y pena honda veían marchar a sufrir penalidades de la campaña a sus adorados hijos. El público las hizo objeto de una cariñosa manifestación de simpatía.

El *Boletín Oficial* del 28 del pasado, publica la relación de aspirantes al cargo de Juez municipal en cada uno de los pueblos a que corresponde hacer la renovación y que son en este distrito, por orden alfabético: Abusejo, Agallas, Alameda, Alamedilla, Alba de Yeltes, Albergueria, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, Atalaya, Barba de Puerco, Barquilla, Boada, Boadilla, Bocacara, Bodón, Bouza, Cabrillas, Campillo de Azaba, Carpio de id. Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Castillejo de Martín Viejo, Castraz, Ciudad Rodrigo, Dios le guarde,

Encina, Espeja, El Payo, Fuenteguinaldo, Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro.

En todos ellos, a excepción de seis, hay solicitantes.

El plazo para deducir reclamaciones, expira el 12 del corriente.

Dr. Domínguez Villagrà

Ex-interno del Hospital General de Madrid y alumno de la Universidad y Hospitales de Paris, Médico del Hospital provincial

Tacología y Ginecología

Instalación instantánea de Rayos X, la más perfecta de las conocidas hasta el día.

Radiografía Radioscopia, Radioterapia y todas las aplicaciones de la Roéntgenología a la Medicina y a la Cirugía.

Consulta, de once a una.

Plasencia (Cáceres) 6-2

Con destino al Regimiento de Burgos y para formar parte del Batallón expedicionario a Africa, marchó ayer en el correo, para León, el segundo Teniente de infantería, de guarnición en esta, don José Roldán.

En el día de hoy, terminaron los ejercicios espirituales, que han realizado voluntariamente, en el Seminario, los sacerdotes de la Diócesis, pertenecientes a la Pia Unión Apostólica en unión de otros párrocos que a ellos quisieron también concurrir.

Hoy ha tomado posesión de la escuela de niños de Navasfrías, don Julio Mateos Serrano, nombrado recientemente, para su desempeño, en concurso de traslado.

El Ilustre Ayuntamiento, celebró sesión ordinaria, en el día de hoy, ocupándose despues de aprobada el acta de la anterior, de los asuntos siguientes: Cuenta por la Presidencia y el Sr. Pérez Solórzano del resultado de la gestión realizada en Valladolid, en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, acerca del expediente de las obras de defensa del arrabal del Puente, que fué encontrado en regla y con nota de salida para el Ministerio, en el libro registro correspondiente en fecha 3 de Septiembre. Dió también cuenta la presidencia, de una entrevista con el gerente de la eléctrica Moretón sobre luces, a cambio de un transformador en las escuelas, ya innecesario, por haberse puesto de acuerdo las empresas. Se acordó que

MINISTERIO de Fomento. Se reciben en el Comercio de Encino Cuadrado. tamaño 30 por 40

la recaudación de consumos continuase, para el próximo año, en la propia forma existente, con supresión del arbitrio sobre la sal. Pasaron a la Comisión de Fomento las solicitudes de Calixto Marcos, sobre concesión de una parcela de terreno en Bocacara, y a la de Hacienda, las de la señora Viudad de Moretón y don Antonio Huertas, sobre depósitos de petróleo y alcohol, respectivamente, y de unos cuantos labradores sobre disminución de los derechos en las simientes. Se acordó que se solicite de nuevo una parcela de terreno en Bocacara, en vista de la disparidad que existe entre los informes de la Junta administrativa y Comisión de Fomento del Ayuntamiento.

La Junta de asociados celebró después sesión extraordinaria ratificando el acuerdo del Ayuntamiento sobre la forma de recaudación de consumos en el próximo año.

Caja de Ahorros del Banco Mercantil

Para imposiciones y reintegros en Ciudad Rodrigo, dirigirse a **Hijo de Domínguez. 13-3**

Se nos asegura que la empresa explotadora del *cine* del «Moderno,» en Salamanca tenía el propósito de dar unas funciones en el Teatro, de esta Ciudad, para dar a conocer la película *¿Quo vadis?* pero que por dificultades, nacidas de las deficiencias del local, no gozaremos de ese espectáculo culto, sensacional y que tan lejos se halla de las mamarrachadas cinematográficas que en este como en los demás teatros o *cines* son corrientes.

¿No podría el arrendatario del local suplir esas deficiencias, o la autoridad ser un tanto menos exigente, tratándose de un teatro que tiene muchísimas mejores condiciones que el «Moderno» salmantino, donde el Gobernador civil tolera las exhibiciones por reunir en sí el *cine* todas las condiciones legales?

BODA ARISTOCRÁTICA

El Correo de Asturias en su número correspondiente al día 2 del corriente, inserta una extensa crónica de la boda de la joven hija de los Marqueses de los Altares con don César Torroba, de la cual, por tratarse de personas tan conocidas en Ciudad Rodrigo, entresacamos los siguientes párrafos:

«En la mansión señorial, fundada en 1869 sobre la antigua casa de los Inguanzos, y que poseen en la actualidad en los Altares, los Marqueses del mismo título, celebróse el lunes, 1.º de Septiembre, el enlace de su bellísima y encantadora hija la Srta. Consuelo Bernaldo de Quirós y el distinguido «spotman» don Cesar Torroba Goicoechea.

»A las once, próximamente, a la gentil desposada daba el brazo su padrino señor don Juan Manuel Torroba, hermano del novio, y a este su madrina la Excm. Señora Marquesa de los Altares.

»La novia, vestía elegantísimo traje blanco con el simbólico azahar, regalo del novio, y este de rigurosa etiqueta.

»Formada la nupcial comitiva, traspasó los bien cuidados jardines, cuyos paseos recubría tupida alfombra, entrando en la capilla de la casa, adornada con sumo gusto; cubriendo el altar sabanilla de encaje bordado en oro.

»Los novios, derrodillanse sobre reclinatorios con almohadones de raso blanco blasonados, y la ceremonia dá comienzo.

»La unión es bendecida por el M. I. Señor Doctoral de la Catedral de Ciudad Rodrigo.

»En este momento, observamos que la marquesa luce elegantísimo vestido negro con adornos blanco plata, de *charmeusse*, que realzaba con valiosísimo collar de brillantes su arrogante figura.

»Actuaron como testigos: por parte de ella, el Excmo. Sr. Marques de Argüelles, don Francisco Bernaldo de Quirós y el Excelentísimo Sr. Marqués de Santa María de Carrizo; por la de él, don Dionisio García, don José de Argumosa y don Felipe Llorente.

»Representaba el Juzgado municipal nuestro querido amigo el Diputado provincial y distinguido Abogado don José M.ª Saro y B. de Quirós.

»Las arras consistieron en trece onzas de oro, antiguas.

»Distinguida era la concurrencia que en tal acto se hallaba, perteneciente en su mayoría a las aristocráticas familias de los que por siempre unían sus destinos ante Dios y ante la sociedad. Fué un acto familiar.

»Terminada la nupcial ceremonia, volvió a traspasarse el jardín, con la misma lucidez, recogiendo, como a la ida, la larga cola del vestido de la novia el mayordomo de la casa, en Salamanca, quien vestía lujoso y clásico traje de «charro».

»Terminado el almuerzo, en auto salió la feliz pareja en viaje de luna de miel, que pasarán en una de sus posesiones, primeramente, y visitando luego París y otras importantes poblaciones del extranjero.»

El martes pasado, reuniéronse nuevamente, las comisiones de los pueblos interesados en la construcción del camino vecinal de Ciudad Rodrigo a Martiago, llegando a un acuerdo completo, en nombre de los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo, Martiago y Pastores, con exclusión del de

Encina (la), respecto a la proporcionalidad en que cada uno ha de contribuir a las obras del camino. Para ultimar el convenio, despues que los Ayuntamientos respectivos, lo conozcan, y aunar los esfuerzos para conseguir la apertura de los trabajos, se reunirán las comisiones nuevamente, el mártes próximo.

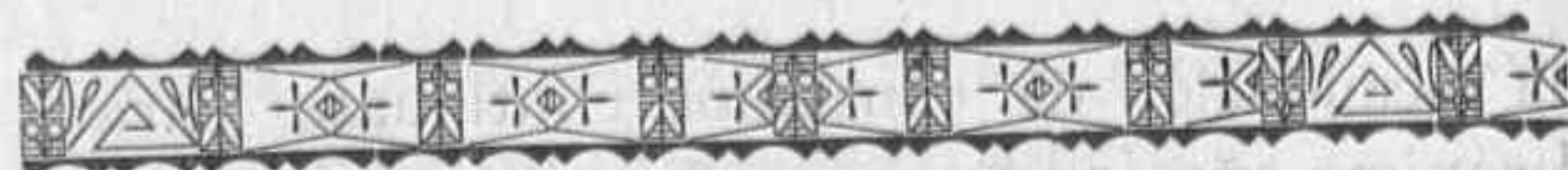
Los señores don Clemente de Velasco y don Toribio Cáceres, contribuyen con quinientas pesetas, cada uno, para auxilio del camino.



Saludamos: a don Antonio Melchor, de Espeja; don Demetrio Durán, de Bodón; don Manuel Montero, abogado de Madrid; don Hipólito Froufe y don José Duque, de Barba de Puerco; doña Eusebia Castañeda, de Salamanca; don Melchor Moro Morínigo y don Faustino Paz, médico y párroco, respectivamente, de Morasverdes; don Vicente Segovia, párroco de Tenebrón; don Joaquín Sánchez, de Castillejo de Azaba; don Angel Risueño, del Manzano; don Paulino Risueño, de Serradilla del Arroyo; don Enrique Ayúcar, de Madrid; don Clemente García Casillas, de San Martín de Trevejo; don Eloy Montero, presbítero, de Salamanca; y doña María Alfonso de Santos, de Alberguería.

Regresaron: de Figueira da Foz, doña Constantina Alonso, viuda de López, con su nieto Julián Rubio y la niña Carmen González Valias, doña Nicolasa Sahagún de Gonçalves Amaro, con sus hijos y las bellísimas señoritas Isabel y María Josefa Sánchez-Villares; de Retortillo, doña Enriqueta Izquierdo de Taravilla; de San Sebastián don Laurentino Risueño, don Emiliano Hernández, don Raymundo de Hita y señoras respectivas y la preciosa señorita María Sánchez-Villares; de Salamanca, el General Gobernador militar de la provincia y plaza, con su ayudante, el capitán del Escuadrón de Albuera y don Miguel Angel Ortiz, Rector de San Clemente de los españoles en Bolonia; de Avila, don Andres Carramolino; de Lumbrerales, don Andres García de la Cruz, don Pedro Gallego y señora; de Bilbao, don José González Alegre y bellísima hija Teresa; de Santander, el presbítero, poeta, don Antonio Marques; y de Valladolid don Horacio Lorenzo García.

Marcharon: para Zarauz, el Marques de Villa-Alcázar; para Valladolid la encantadora señorita Alejandra González; para Madrid, don Fabián Rubio; para Elda, don Trinidad Vera y señora; para Salamanca y Madrid, don Toribio Cáceres y señora; para sus posesiones de «La Moresna» don Angel Mirat Morante, con su señora, hermana la preciosa niña Consuelo y doña Rosario Ortíz; para Guadalajara, don Angel Dávila, celador de fortificaciones y señora; y para Salamanca, don Francisco Tejeiro.



Tribunal del Jurado

En el sorteo de jurados y supernumerarios que han de conocer de las causas que en la Audiencia provincial se verán en este cuatrimestre, ha correspondido en este partido, a los siguientes:

JURADOS. — *Cabezas de familia.*

Aniceto González González, Alamedilla. — Dimas Sánchez Recio, Castillejo de Dos Casas. — Francisco Martín Sánchez, Boada. — Antonio Oreja Calvo, Martiago. — Claudio Manchado Alcalá, Sahugo. — Calixto Sánchez Ramos, Bodón. — Gabriel Muriel Castilla, Bocacara. — José Martín Hernández, Alba de Yeltes. — Miguel Briga Picado, Ciudad Rodrigo. — Luis García García, Martín del Río. — Francisco Martín Agudo, Sancti-Spíritus. — Elías Esteban Báez, Villar de la Yegua. — José Lobato Campos, Zamarra. — Angel Martín González, Alberguería de Argañán. — Fabián Martín Martín, Bodón. — Estanislao Muñoz Sánchez, Alamedilla. — José González Videria, Casillas de Flores. — Gregorio Hernández Espinazo, Barba de Puerco. — Fermín Pérez Vicente, Morasverdes. — Epifanio Sardina Iglesias, Alameda.

CAPACIDADES

José Caballero Navias, Navastrias. — Angel Rubín Porras, Agallas. — Andrés Maldonado Pacheco, Alberguería de Argañán. — Manuel García Martín, Castráz. — Matias Serrano Díez, Boada. — Mariano Jorge Alonso, Payo. — José Sánchez Salicio, Ituero de Azaba. — José Martínez Pérez, Fuentes de Oñoro. — Isidoro Sánchez Tapia, Martín del Río. — Sebastián Sánchez García, Sepulcro Hilario. — Francisco Gatiérrez Calvo, Boada. — Saturnino Prieto Salicio, Aldea del Obispo. — Francisco Santos Hernández, Boadilla. — Celestino Bazo Esteban, Hergujuela de Ciudad Rodrigo. — Andrés Corba Plaza, Pastores. — Nicolás López Moro, Diosleguarde.

SUPERNUMERARIOS. — *Cabezas de familia*

Vicente Cuello Sánchez, Salamanca. — Manuel Garrido Pardo, id. — José Gómez Crespo, id. — Isidro Corona Hernández, id.

CAPACIDADES

Arturo Díez Solano, Salamanca. — Manuel Hernández Sánchez, id.

Cuyos Jurados y Supernumerarios, comparecerán ante esta Audiencia, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de Octubre próximo venidero, a las diez de su mañana, para conocer de las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, seguidas contra Tomás Bernal Serradilla y otro, por falsedad; contra Baltasar Rodríguez López, por malversación; contra José Domínguez Tomás, por homicidio, y contra José Rubio Sánchez y otro, por expendición de billetes falsos.

Novedad Fotográfica.

Fotografía eléctrica. Por 60 céntimos, se sirven 12 magníficos retratos completamente inalterables.

FOTOGRAFÍA DE PAZOS.

Se arriendan 3 paneras en la calle de la Estacadilla.

Para entenderse, Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.

Paraguas a 2'50 y 3 ptas.
Resultado garantizado
COMERCIO
de Enr. Cuadrado.

Venta de cal en piedra en Ciudad Rodrigo de la nueva fábrica de Luis García de Fuenteguinaldo.

Fanega de cal 1'35 pesetas.

Quintal 1'25 pesetas.

Representante al por mayor y menor Juan Morínigo. Cuatro calles número 2.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

ACEITE añeja superior
de la Sierra de Gata

ALMACEN de N. Aquino

Garniceros, 37, Ciudad Rodrigo.

Hormigas. Desaparecen en pocas horas, con el uso del específico **RÓSINA**, invención del farmacéutico **J. Gomez Simoes**, propietario de la farmacia **Simoes**, Rua da Liberdade, Figueira da Foz (Portugal). 13-8

ANTIGUA FOTOGRAFÍA FIGUEIRENSE

DE

A. Ferraz

RUA DOS BANHOS, 74, FIGUEIRA DA FOZ

Retratos en todos los tamaños, y vistas de Figueira.—Se revelan, fijan y terminan los trabajos de aficionados. 13-10

Photographia Europa

José Gonçalves & Antonio Monteiro

Retratos desde miniatura hasta tamaño natural

Rua dos Banhos,—106

Figueira da Foz.

(BAIRRO NOVO)

No confundir esta casa con otra. 13-12

Clínica especial de enfermedades genito-urinarias y de la piel
Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

GABINETE MONTADO CON ARREGLO A LOS ULTIMOS ADELANTOS

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia —Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.

MAIA & MONTERO

Bañeros

Ofrece a la colonia española su nueva instalación de casetas y servicio esmerado en la playa, para lo que tienen personal habilitado. Igualmente se ofrecen para proporcionar casas, fondas y habitaciones particulares.

Personal a todos los trenes. Correspondencia a la *Fotografía Europa*, Rua dos Banhos, 106, **Figueira da Foz.** 13-12

MERCADOS

DÍA 3 DE SEPTIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	
« barbilla »	11	50
Centeno »	9	50
Cebada »	8	50
Algarrobas »	11	
Guisantes »	9	50
Garbanzos »	30	
Habas »	11	
Alubias »	24	
Patatas, arroba.....	1	50

DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

CASA DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS
MEZQUITA & OLIVEIRA
 VENTAS, Alquileres y reparaciones.-Completo surtido en accesorios.
Precios sin competencia.
 Avenida Saraiva de Carvalho, 47, 49 y 51.
 Sucursal: Bairro Novo, Rua da Liberdade, 90 y 92.
 13-13 FIGUEIRA DA FOZ

Establecimiento de baños de PAÚL
 (La más antigua y mejor montada de Figueira)
 =Figueira da Foz=
 Abierta hasta el 30 de Noviembre
 Baños sulfurosos, salgados, alcalinos, arseniacales y de aseo. Duchas frias, calientes, escocesas, de cribo y de collar; masage y choques eléctricos.—**Asistencia Médica.** 138-

Julían Conde Marmolista Cantero
 Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Platería y Relojería de M. Costa Pinto
 Premiado con medalla de plata en la Exposición Industrial y Agrícola de Figueira da Foz.
 Escogido surtido de objetos de oro y plata.—Relojes de los mejores fabricantes, para señora y caballero.—Talleres para la fabricación y compostura de cualquiera objeto de oro, plata y alhajas con piedras preciosas.
 Precios limitadísimos y calidad garantida.
 Largo Mousinho d'Albuquerque, vulgo Largo do Carvao)
 13-13 **Figueira da Foz**

Platería, Relojería y Talleres de platero y relojero de Joaquin Duarte Mendes
 Premiado con medalla de oro en la Exposición Industrial de Figueira da Foz en 1901
 1, Plaza Nueva, 3.—Figueira da Foz.
 Grande y variado surtido en platería y joyería; relojes de oro, plata, níquel, acero, y para salón. Gran variedad en objetos de oro y plata para regalos.
 Se fabrica toda clase de alhajas con brillantes y demas piedras preciosas; y se hacen composturas en objetos de oro, plata, relojes e instrumentos de precisión. Precios limitadísimos. 13-13

ROTULOS ESMALTADOS
 Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Fotografía Pereira Monteiro
 Rua Cândido dos Reis, 58.—Teléfono n.º 136
Figueira da Foz (Portugal).
 Se ruega a los señores forasteros y al público en general, se digne visitar la exposición de este atelier. 13-8

CASA NOVAES & SOUZA
 (Fundada hace 44 años)
 Plaza Nueva.—Figueirada Foz.—Casa Amarilla.

CLÁSICOS CASTELLANOS
 PRECIO: 3 PESETAS.
 De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

Novedades = FLORES = Té superior
 Se reciben encargos de cualquier obra perteneciente a **Sastrería** y también de **Modista**, cuyos trabajos se garantizan.
 Trajes para baños, para señora, hombres y niños.
 Gran surtido en telas de todas las clases.
 13-10 **Todo a precios reducidos.**

J. León Arias
 CIRUJANO-DENTISTA
 Especialista en la colocación de dentaduras postizas
 DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA
 Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

En Abanicos y Sombrillas, lo más CHIC. Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10.

(C) Universidad de Salamanca